

**ABRIL 26, 2024**

**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

**EXPEDIENTE: NUEVO**

**PROCESO: RECURSO DE AMPARO.**

**RECORRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ**

**RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL**

**CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL DR. MAXIMILIANO PERALTA JIMÉNEZ**

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **ANA CECILIA SOLÍS SÁNCHEZ**, , Ama de casa, con residencia en el cantón de La Unión de San José, con identificación número 106240104, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

**HECHOS: MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:**

Soy una persona con enfermedades pulmonares graves, las cuales incluyen enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma bronquial, apnea del sueño, hipertensión pulmonar (oxígeno-dependiente) y obesidad. En el Hospital Max Peralta de Cartago solía atenderme un neumólogo específico. En dicho hospital, a pesar de estar en tratamiento durante varios años, no han encontrado una mejoría en mi salud y mucho menos me han cambiado los tratamientos, a pesar de que estos parecían no generar mejorías.

Este año acudí a la cita de control programada y me dan la noticia de que el neumólogo mencionado anteriormente se pensionó y no fue notificada en ningún momento que no iba a ser atendida. Debido a esto, la secretaria me indica que la próxima cita sería en dos años. Mi hija le explica que no puede ser posible que deba esperar tanto ya que yo necesito que se me atienda con urgencia. La secretaria logra agendarme una cita este año pero hasta diciembre. Esto me genera un gran conflicto pues deja en evidencia que el hospital no está dando la solución que necesito.

Ante los dos problemas mencionados anteriormente, es decir, la falta de los medicamentos adecuados para lograr una mejora en mi salud y la atención ineficiente, quisiera solicitar un traslado hacia el Hospital Calderón Guardia. Esto debido a que en dicho hospital sí hay una Clínica de Aire en la que puedo ser atendida como verdaderamente necesito. Asimismo, la neumóloga me indicó que en este lugar sí hay el tratamiento adecuado a mi enfermedad y que el mismo me puede servir de mucho. Necesito que el traslado se dé lo antes posible pues la cita es hasta diciembre y no puedo esperar tanto para que me den nuevamente una solución vacía que en realidad no genera mejorías.

Pido este traslado para poder mejorar finalmente. Han sido muchos años padeciendo de múltiples enfermedades y estoy verdaderamente agotada. Confío en que es la oportunidad para ser trasladada y que todo mejore para mí. Vivir de esta forma es extenuante y someterse a citas y tratamientos que no funcionan me parece una acción negligente y cruel por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social. Por eso pido este cambio, pues lo necesito. No quisiera tener que esperar más por soluciones que no se van a lograr a través de los tratamientos que estoy consumiendo.

En mi corazón he sentido una tristeza muy grande, y un cansancio emocional que consume mis fuerzas y mis ganas de vivir. Me siento abandonada por el sistema de salud, el cual sigue asignándome tratamientos que no funcionan y profesionales que no ejercen más. Mi salud es importante y gracias a ella puedo vivir, pero parece que al Estado no le importa mucho eso. Me he sentido sola, y el desamparo me ha consumido al punto de generarme una sensación muy pesada y desagradable en el pecho que debo detener pronto antes de que evolucione hacia la depresión. Me he mantenido fuerte pero estoy agotada e indignada. Mi integridad es importante y quisiera que para el sistema de salud también lo fuera. Por favor, necesito ayuda urgente y verdadera para finalmente dar solución a mi caso. Han sido muchos años y necesito descansar sabiendo que voy a recibir el tratamiento adecuado. Agradezco mucho toda la ayuda que me puedan brindar y espero que se devuelva a ustedes en bendiciones.

Considero que la atención brindada a mi representada es ineficiente y no responde ante la urgencia de su situación, atenta contra su calidad de vida y violenta su derecho fundamental a la salud.

#### **PRUEBAS**

1- Dictamen médico: 23 de octubre de 2023.

#### **PETITORIA.**

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se efectúe el traslado requerido de la manera más inmediata posible y se garantice la adecuada atención y tratamiento para la mejora en la salud de mi representada.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

**Notificaciones:** Las recibiré al correo electrónico [notificaciones@crderecho.com](mailto:notificaciones@crderecho.com)



Caja Costarricense de Seguro Social  
Hospital Nacional y Benemérito Dr. Maximiliano Peralta Jiménez  
www.hncr.ccrs.crd  
Tel: 25501962 / Fax: 2550183

**HOSPITAL NACIONAL BENEMÉRITO  
DR. MAXIMILIANO PERALTA JIMENEZ  
HMP-JCE-05021-2023**

**DICTAMEN MÉDICO**

El suscrito Dr. Iván Fabricio Brenes Loría, Jefe de Consulta Externa  
**CERTIFICA** lo siguiente:

**Nombre Ana Cecilia de la Trinidad Solís Sánchez Cédula 106240104**

Ha sido valorado (a) en la(s) Especialidad(es): Neumología, Otorrinolaringología,  
Cirugía General.

Diagnóstico(s)

- ❖ Hipertrofia de cornetes
- ❖ Asma bronquial
- ❖ Apnea sueño
- ❖ Hipertensión pulmonar  
-Oxígeno dependiente
- ❖ Obesidad mórbida

...ÚLTIMA LÍNEA... -11045-

Se extiende la presente a solicitud del (la)  
interesado(a) Ana Cecilia de la Trinidad Solís  
Sánchez, con vista del expediente original el  
Veintitres de Octubre del Dos Mil Veintitres, en  
la ciudad de Cartago. Este documento tiene  
validez por un año a partir de esta fecha. Se  
gregan timbres de ley.

Archivo VCP